

INFORME DE COMISARIO

Ambato 15 de Mayo del 2.017

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS CORHOL S.A.

Fui designado Comisario de la Compañía el Lunes 17 de Agosto del 2.016, ante lo cual he procedido a revisar los libros contables y sociales de la Compañía por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.016 respectivamente conforme lo faculta el Art. 279 de la Ley de Compañías

De acuerdo a la Resolución N° 92-1-4-3-014 que contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios, a ustedes informo:

1.- Los Administradores han cumplido fielmente con las regulaciones contenidas en la LEY DE Compañías, estatutos Sociales, Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del directorio.

2.- Las normas y procedimientos internos se han mejorado en los procesos de control en las actividades que desarrolla la empresa

3.- Los valores que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.016 se encuentran elaborados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) vigentes en el Ecuador, en las cuales se puede concluir:

- Los datos tiene sustento en los registros contables y los Estados Financieros

- Los movimientos tiene soporte de comprobantes legales autorizados por el SRI. Respectivamente,

- Se ha cumplido con los Pagos de Impuestos con el SRI de forma normal

- Pagos al IESS están al día sin ningún retraso y nada pendiente.

- En la ventas de combustibles a partir del mes de Octubre se incrementado en \$0,02 centavos por mes en el precio de la Súper, pero también se incrementó el precio de compra en la misma relación por cuanto el Gobierno fue quien asumió los costos de este incremento hasta completar el precio final de \$2,26 que esta vigente el año 2.017 respectivamente.

- Se ha obtenido la siguiente información de los Estados Financieros

Ingresos.....\$ 3.308.792,75

Costo de ventas.....\$ 2.965.958,58

GASTOS OPERACIONALES.....\$ 181.152,47
GASTOS ADMINSITRATIVOS.....\$ 138.341,62
GASTOS FINANCIEROS.....\$ 8.607,19
UTILIDAD CONTABLE.....\$ 14.732,89
IMPUESTO A AL RENTA 2016.....\$ 2.755,05
15% TRABAJADORES.....\$ 2.209,93

Finalmente, como recomendación indico que las utilidad por el presente año, sirva para amortiza pérdidas de años anteriores para cubrir las pérdidas de años anteriores ir mejorando el Patrimonio de la empresa, y las demás recomendaciones que la Gerencia establezca.



Ldo. Marco Vásquez
COMISARIO